

EXPOSICION UNIVERSAL

DE
BARCELONA

Septiembre 1887 ↔ Abril 1888

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona que debe inaugurarse el 1.º del próximo Setiembre, obtiene del Concesionario ventajosas condiciones para facilitar la concurrencia de los productos indígenas. Consignadas en los reglamentos profusamente distribuidos por todos los ámbitos de España, enjué la Dirección pagar nuevo tributo á su deseo de promover la afluencia de Expositores españoles, acordando dirigirse á los Centros administrativos de carácter oficial, sin perjuicio de hacer asimismo á importantes asociaciones que mantienen la representación de grandes intereses del país, para llamar su atención acerca de una resolución especial que debe influir en el ánimo de nuestros productores, si se deciden á concurrir al noble pabellón en que lucidarán la inteligencia y la actividad productora de los países cultos. Es aquella la de reservar hasta el primero de Febrero del año entrante, el local ó espacio que soliciten los Expositores españoles con preferencia á los extranjeros; pasado cuyo término se irán eccliendo los espacios que se soliciten, sin distinguir nacionalidad alguna. Y como quiera que apesar de estas circunstancias, no cesen las peticiones para el ensalzamiento de productos extranjeros; esta Presidencia